

SUMINISTRO RESPONSABLE

Wal-Mart Stores, Inc.

Manual de Normas para Proveedores



Suministro responsable
Wal-Mart Stores, Inc.
702 SW 8th Street
Bentonville, AR 72716-0830

Fecha de aprobación: Abril de 2014

Índice

ÍNDICE.....	1
1. Cumplimiento de la ley.....	3
2. Trabajo voluntario.....	4
3. Horario de trabajo.....	6
4. Contratación y prácticas laborales.....	8
5. Remuneración.....	10
6. Libertad de asociación y negociación colectiva.....	12
7. Salud y seguridad.....	13
8. Dormitorios y cafetería.....	21
9. Medio ambiente.....	29
10. Regalos y entretenimiento.....	34
11. Conflicto de intereses.....	34
12. Anticorrupción.....	34
13. Integridad financiera.....	36
APÉNDICE 1: GLOSARIO.....	37

Introducción

Los principios de Walmart de respeto a la integridad de la persona y de la compañía han sido siempre las bases fundamentales de su negocio. Estos principios fundamentales se aplican a todos los aspectos de la operación de Walmart, incluyendo a sus colaboradores, proveedores y aquellas personas que fabrican los productos que Walmart vende. Cuando se aplican estos principios a la cadena de proveedores, significa que Walmart y sus proveedores deben funcionar de forma social y ambientalmente responsable en cualquier lugar en donde operen.

Walmart desafía constantemente a sus proveedores a que se comprometan a alcanzar altos estándares de responsabilidad, requisitos sólidos en las auditorías y evaluaciones minuciosas. La meta de Walmart es dirigir toda su cadena de suministro con prácticas responsables de suministro. Esta meta se puede alcanzar solamente mediante una asociación activa con los proveedores, con el fin de elevar los estándares de suministro e influir de forma positiva en las prácticas de la cadena de suministros.

Estas normas para los proveedores son las expectativas mínimas que tiene Walmart para estos y para sus fábricas en relación con el tratamiento ético a los trabajadores, la seguridad en el lugar de trabajo, la responsabilidad ambiental y las prácticas de operación apropiadas. Los proveedores cumplen con estas normas al respetar los derechos humanos y crear una cadena de suministro ética y sustentable. Estas normas son paralelas a las normas de auditorías que Walmart usa para medir cómo cumplen los proveedores con los requisitos. Si una fábrica no cumple con nuestras normas, debe llevar a cabo una medida correctiva para mejorar su desempeño de lo contrario no se permitirá que la fábrica suministre mercadería a Walmart.

Los proveedores de Walmart son importantes colaboradores en el éxito de nuestra operación. Como socios, Walmart considera que todos sus proveedores deben mantenerse en el mismo nivel de estándares en cuanto a la responsabilidad social y ambiental. Al implementar estas normas en jurisdicciones en donde las fábricas de los proveedores producen las mercancías, establecemos un marco sólido de normas de gran alcance para proveedores que es alcanzable y sustentable. Juntos tenemos una gran oportunidad para ayudar a que las personas vivan mejor.

Las normas

Las normas para proveedores son las expectativas mínimas que Wal-Mart Stores, Inc. tiene para sus proveedores en lo referente al trato a sus trabajadores, a la seguridad de sus instalaciones, al impacto de los proveedores sobre el ambiente y a las prácticas éticas del negocio.

Las normas deberán colocarse visiblemente en inglés y en los idiomas de sus empleados, en un área común en todas las instalaciones que suministren productos para Walmart y sus afiliados.

Walmart requiere que, en ausencia de regulaciones legales, los proveedores cumplan con sus estándares.

En los casos en que estas normas pueden ser exclusivas o inclusivas, los proveedores deberán tomar en cuenta que estas siempre serán inclusivas. No se debe considerar que estas normas eliminan cualquier requisito posible. Cuando una norma incluye los términos "y" u, "o", ambos términos son inclusivos.

1. Cumplimiento de la ley

Los proveedores y las instalaciones de producción designadas ("proveedores") deben cumplir con todas las leyes y reglamentos nacionales y locales pertinentes, incluyendo pero sin limitarse a aquellos relacionados con trabajo, inmigración, salud, seguridad y medio ambiente.

A. Alcance de la aplicación de las normas

1. El cumplimiento de estas normas de parte de los proveedores incluye los procesos de manufactura de los proveedores, así como cualquier acción relacionada con el proceso de manufactura del proveedor. Algunos ejemplos de acciones relacionadas incluyen: etiquetado, documentación, acciones relacionadas con la propiedad intelectual y certificación de productos.

B. Legislación aplicable

1. Los proveedores deberán cumplir con las leyes pertinentes, incluyendo pero sin limitarse a aquellas relacionadas con la jornada laboral, salarios, relaciones laborales, migración y trabajo de extranjeros, salud, seguridad y medio ambiente.
2. Walmart está consciente de que en muchas jurisdicciones en las cuales operan los proveedores las diferencias entre las leyes locales, regionales y nacionales pueden causar confusión. La posición de Walmart al respecto es que cuando existe alguna diferencia en los términos de la legislación aplicable, el proveedor deberá adherirse a los requisitos aplicables que sean más exigentes.
3. Se solicita que si un proveedor identifica cualquier duda con respecto a la ley relacionado con estas normas, se comuniquen con Walmart en relación al tema a ethicalstnds@walmart.com.

C. Visibilidad de la fábrica

1. Los proveedores de Walmart son responsables por mantener el cumplimiento con todas las leyes y normas aplicables, incluyendo las Normas de Suministro responsable de Walmart para proveedores, en todas las fábricas de donde reciben suministros. Para garantizar esta supervisión, los proveedores deberán designar a un empleado o empleados que son responsables para cumplimiento de la fábrica con las leyes y normas aplicables. El empleado designado debe tener suficiente visibilidad en las operaciones de la fábrica para garantizar el cumplimiento a nivel de las instalaciones. Una visibilidad suficiente puede venir de diferentes formas, por ejemplo:
 - a. Empleados que trabajan en el país y son responsables de visitar las fábricas
 - b. Empleados que visitan las fábricas de fuera del país de manera regular y frecuente
 - c. Empleados que visitan con regularidad complementado con agentes que visitan con frecuencia
2. Además, el empleado o empleados designados deben entender que son responsables por el cumplimiento de las leyes aplicables y de nuestras normas en todas las fábricas.
3. Walmart se reserva el derecho de dirigirse a los proveedores que tienen representación en el país o la región, según lo considere necesario.
4. La falta de representación de un proveedor o de visibilidad de la fábrica, no es razón para no cumplimiento con todas las leyes aplicables y las normas de Walmart. Walmart podría terminar de inmediato su relación con cualquier proveedor que muestre negligencia en mantener suficiente visibilidad de la fábrica.
5. HOLD FOR NEW LANGUAGE

2. Trabajo voluntario

Todo el trabajo debe ser voluntario. No se tolerará la esclavitud, el trabajo de niños y/o menores, trabajo forzado por pago de deuda o por trabajo por pago de garantía. Los proveedores no deberán participar en, ni apoyar el tráfico de personas. Los proveedores deberán verificar que han implementado procedimientos para el manejo del proceso productivo y la administración de materiales, con el fin de asegurar el cumplimiento de las leyes relacionadas con la esclavitud y el tráfico de personas. Se debe permitir que los trabajadores tengan en todo momento el control de sus documentos de identidad.

A. Trabajo voluntario

1. Todo el trabajo debe ser voluntario.
2. Se prohíben la esclavitud, el trabajo de niños y menores, trabajo forzado por pago de deuda y el contrato de servidumbre.
 - a. Los proveedores no permitirán que ningún empleado ofrezca garantías financieras para asegurar su empleo.

- b. Los proveedores no les pedirán a los trabajadores que incurran en deudas por tarifa de reclutamiento.
 - c. Los proveedores no podrán solicitarle a ningún trabajador un depósito monetario como condición de empleo.
 - d. Los proveedores no podrán solicitarles a los trabajadores que entreguen sus documentos originales de identificación como condición de empleo.
3. Los trabajadores podrán dar por terminada la relación laboral, de forma voluntaria sin ninguna restricción.
4. Los proveedores no podrán interponerse a la finalización voluntaria del empleo de parte del trabajador, como por ejemplo imponer períodos excesivos de notificación o tarifas sustanciales relacionadas con la finalización del contrato laboral.
5. Los proveedores deben requerir que las fábricas con quienes trabajan respeten el derecho del trabajador a retirarse de una situación laboral en base a una justificación razonable de que la situación representa un peligro inminente y grave para su salud o su vida. El proveedor no debe tomar represalias ni disciplinar a un trabajador por ejercer este derecho.

B. Tráfico de personas

1. Los proveedores no participarán ni apoyarán el tráfico de personas.
 - a. Los trabajadores podrán viajar libremente como lo permita la ley.
 1. Los proveedores no podrán evitar ni retrasar la salida de los trabajadores de las instalaciones o de su propiedad excepto cuando haya alguna razón de seguridad.
 2. Los proveedores deberán permitir que los trabajadores salgan de la fábrica por cualquier circunstancia razonable sin que por ello se les imponga una sanción disciplinaria. Algunos ejemplos de estas circunstancias razonables incluyen emergencias personales o familiares.
2. Se debe permitir que los trabajadores mantengan el control de sus documentos de identidad.
3. Los proveedores deberán verificar que han implementado los procedimientos para el manejo de materiales y procesos incorporados a sus productos con el fin de asegurar que estos materiales y procesos cumplan con las leyes pertinentes relacionadas con la esclavitud y el tráfico de personas.
4. Walmart podría dar por terminada la relación de forma inmediata con cualquier proveedor que viole la prohibición de tráfico de personas cuando esté suministrando mercadería para Walmart.

C. Trabajadores menores de edad

1. Los proveedores no podrán emplear a ninguna persona menor de 14 años de edad, independientemente de cualquier ley o reglamento local que permita el empleo de menores.
 - a. La edad del trabajador deberá calcularse en años completos a partir de la fecha calendario de su nacimiento. No se incluirán años parciales en el cálculo de la edad del trabajador.
 - b. Walmart podrá dar inmediatamente por terminada la relación con cualquier proveedor que viole la prohibición relacionada con los trabajadores menores de edad cuando este suministre mercadería para Walmart.
2. Los proveedores no permitirán que ninguna persona menor de 14 años de edad esté presente dentro del área de las instalaciones de la fábrica, a menos que la persona se encuentre dentro del área de cuidados infantiles.
3. Se solicitará que los proveedores que incumplan con la prohibición relacionada con el trabajo de menores corrijan esta situación implementando soluciones satisfactorias que sean, prioritariamente, para el mejor interés del trabajador menor.

D. Trabajadores jóvenes

1. Cualquier trabajador menor de 18 años de edad se considera un trabajador joven.
 - a. La edad del trabajador deberá calcularse en años completos a partir del la fecha calendario de su nacimiento. No se incluirán años parciales en el cálculo de la edad del trabajador.
2. Se permitirá a los trabajadores menores de 18 años de edad que terminen cualquier educación obligatoria que sea requerida por la ley local.
3. Ninguna persona menor de 18 años de edad podrá realizar trabajos peligrosos.
 - a. Trabajo peligroso se define como el trabajo que, debido a su naturaleza o a las circunstancias en las que se realiza, presenta alta probabilidad de daño a la salud o seguridad del trabajador si este no se protege adecuadamente.

3. Horario de trabajo

Los proveedores deben de dar días de descanso a los trabajadores y deberán asegurarse que el horario de trabajo sea consistente con la ley y no sea excesivo.

A. Horario de trabajo

1. Los proveedores deberán cumplir con toda la legislación local relacionada con el horario de trabajo, incluyendo pero sin limitarse a la jornada de trabajo.
2. La jornada de trabajo no deberá exceder de 60 horas a la semana, que consisten de un máximo de 48 horas regulares y 12 horas de trabajo extraordinario.

- a. No se podrá exceder de las horas máximas, ni siquiera si la legislación local lo permite.
 - b. El trabajo extraordinario deberá ser voluntario.
 - c. Los proveedores no deberán tener conductas represivas para influenciar a los trabajadores a que trabajen horas extraordinarias.
 - d. Durante cada turno de trabajo, los proveedores le darán al personal un tiempo razonable para comer y descansar.
3. Los proveedores deberán desarrollar e implementar políticas y procedimientos de horarios de trabajo para asegurar que se cumpla con la legislación pertinente relacionada con los horarios de trabajo.
 4. No se acepta que ninguna autorización escrita otorgada por gobiernos locales, permita que se exceda el tiempo extraordinario que indican las leyes relevantes.
 5. Los proveedores no permitirán que los trabajadores participen en ningún tipo de programa de "trabajo en casa" a menos que se obtenga un consentimiento previo de Walmart.

B. Documentación de las horas de trabajo

1. Los proveedores deben asegurarse que todas las horas de trabajo, incluyendo las horas de trabajo de aquellas personas que trabajan según el esquema de pago a destajo, esté plenamente documentado usando un sistema de registro exacto y confiable.
 - a. Se debe permitir que los trabajadores lleven su propio registro de las horas trabajadas, incluyendo el marcaje de entrada y de salida.
 - b. Este sistema de registro deberá documentar las horas regulares y las extraordinarias de cada trabajador.
 - c. Los proveedores deberán tener el registro de las horas del trabajador disponible para que el trabajador pueda revisarlo.

C. Días de descanso y días de asueto

1. Los proveedores deberán dar días de descanso a los trabajadores de acuerdo a las leyes pertinentes. Si no existe ninguna ley o reglamento aplicable se deberán seguir las siguientes normas mínimas requeridas por Walmart.
 - a. Los proveedores deberán poner límites a la práctica de que los empleados trabajen voluntariamente en sus días de descanso.
 1. Los trabajadores deberán tener por lo menos 1 día de descanso programado por cada 7 días calendario.

2. Los trabajadores pueden ofrecerse voluntariamente a trabajar en su día de descanso, sin embargo no se debe permitir que lo hagan más de una vez cada dos semanas.
2. Los proveedores deberán darles a los empleados los días de asueto según las leyes aplicables.
3. Los proveedores deberán darles a los empleados acceso a todas las leyes aplicables relacionadas con los permisos de trabajo.

4. Contratación y prácticas laborales

Los proveedores deberán implementar prácticas de contratación que verifiquen con precisión la edad del trabajador así como el derecho legal para trabajar en el país y esto deberá hacerse antes de la contratación. Todos los términos y condiciones laborales incluyendo pero sin limitarse a la contratación, el pago, capacitación, promoción, finalización de la relación laboral y jubilación deben basarse en la capacidad y del deseo de la persona de realizar el trabajo.

A. Verificación de la edad

1. Los proveedores deberán verificar la edad de cada trabajador antes de que este inicie la relación laboral.
 - a. Los proveedores deben hacer esta verificación con todos los trabajadores, con el fin de que cumplan las normas de edad mínima desde la fecha de inicio de la relación laboral.
2. Todos los expedientes de los trabajadores deben contener una copia del documento de identificación que sirva como comprobante de la edad, por ejemplo una copia del certificado de nacimiento o de la tarjeta nacional de identificación.

B. Contratación de trabajadores extranjeros

1. Cada trabajador extranjero deberá vivir legalmente en el país de acogida y deberá tener un permiso de trabajo válido para el período en que esté contratado por el proveedor.
2. Los proveedores deberán contar con un sistema de verificación del permiso legal de trabajo para los trabajadores extranjeros en el país de acogida.
3. Antes de que inicie la relación laboral, los proveedores deberán verificar los permisos legales de trabajo de cada trabajador extranjero.
4. El proveedor deberá guardar una copia de los documentos que le otorgan al trabajador extranjero el derecho a trabajar en el país de acogida.

C. Trato al trabajador

1. Los trabajadores deberán ser tratados con dignidad y respeto hacia la persona.

- a. Los proveedores no deberán tolerar el abuso a los trabajadores de parte de ninguna persona.
 - b. Los proveedores deberán permitir que los trabajadores se desplacen razonablemente dentro del lugar de trabajo, incluyendo el acceso ilimitado a los baños y a tomar agua.
2. Las prácticas laborales de los proveedores deberán basarse en la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores.
 - a. Las prácticas laborales deberán basarse en la capacidad de las personas y en su disposición para realizar su trabajo.

D. Contratos laborales

1. Los proveedores deberán emitir términos y condiciones laborales para cada empleado que cumplan con las leyes aplicables.
 - a. Se debe proporcionar a los trabajadores, por escrito y de forma comprensible, los detalles relacionados con su trabajo.
 - b. Los términos y condiciones laborales deberán proporcionarse en un lenguaje que el trabajador pueda comprender.
2. Los proveedores no deberán usar contratos consecutivos a corto plazo ni programas de aprendizaje que no incluyan el deseo real de impartir conocimientos o de ofrecer eventualmente un empleo regular.

E. Disciplina laboral

1. Los proveedores deberán establecer por escrito procedimientos disciplinarios que sean claros, comprensibles y asequibles para todos los trabajadores.
 - a. Los procedimientos deberán estar disponibles en un lenguaje que el trabajador pueda comprender.
2. Toda medida disciplinaria deberá ser registrada y se deberá incluir en el expediente del trabajador un documento con los detalles de la medida disciplinaria.

F. Embarazo y maternidad

1. No se restringirán ni se limitarán los derechos de reproducción a ningún trabajador.
2. Los proveedores no podrán preguntarles a las mujeres aspirantes sobre su condición de embarazo, a menos que sea requerido por razones de salud y seguridad, por ejemplo exposición a químicos.
3. A menos que la ley requiera pruebas de embarazo, los proveedores no deberán solicitar dichas pruebas a las trabajadoras mujeres o a las aspirantes a un puesto.
4. A las mujeres que regresan de un permiso de maternidad se les deberá colocar en un puesto equivalente o de igual pago si lo requiere la ley.
5. Los proveedores deberán cumplir con cualquier requisito del ambiente laboral que proteja la salud y seguridad de mujeres embarazadas, mujeres que acaban de dar a luz y mujeres que dan de lactar.

5. Remuneración

Los proveedores deberán remunerar a todos los trabajadores con salarios, pagos de horas extraordinarias y beneficios que satisfagan o excedan los requisitos legales o los pactos colectivos, lo que sea mayor. Se aconseja que los proveedores paguen salarios que cumplan con las normas de la industria local. Se les aconseja a los proveedores que paguen salarios y beneficios que sean adecuados para satisfacer las necesidades básicas del trabajador y que permitan que los trabajadores y sus familias cuenten con un excedente de su salario.

A. Salarios

1. Los proveedores deberán pagar a todos los empleados que estén en libertad condicional, en capacitación o que participen en algún programa de aprendizaje.
2. Los proveedores deberán remunerar a todos los trabajadores con salarios, pagos de horas extraordinarias y beneficios que satisfagan o excedan las normas legales aplicables o los contratos de trabajo, lo que sea mayor.
 - a. Los proveedores deberán pagar a todos los trabajadores la tarifa aplicable de hora extraordinaria para todas las horas extraordinarias trabajadas.
 - b. Los proveedores deberán asegurarse que los trabajadores a quienes se les paga a destajo reciban por lo menos el salario mínimo de ley.
3. Los trabajadores deberán comprender cómo se calcula su salario y deberán conocer su calendario de pago.
4. Se aconseja que los proveedores que paguen salarios que cumplan con las normas de la industria local.
5. Se les aconseja a los proveedores que paguen salarios y beneficios que sean adecuados para satisfacer las necesidades básicas del trabajador y que permitan que los trabajadores y sus familias cuenten con un excedente.

B. Períodos de pago

1. Ningún período de pago deberá exceder de 30 días.
2. Los proveedores deberán pagar los salarios devengados no después de 30 días contados a partir del inicio del período de pago.

C. Deducciones

1. Los proveedores solamente podrán hacer las deducciones legalmente permitidas del salario de los trabajadores.
 - a. Las deducciones no podrán ser excesivas.
 - b. Los proveedores no podrán disciplinar a ningún trabajador haciendo deducciones a su salario.

D. Documentación de la remuneración

1. Los proveedores deberán documentar de forma apropiada todos los pagos de salarios hechos a sus trabajadores.
 - a. Los proveedores deberán darles a los trabajadores, por escrito y de forma comprensible, los detalles relacionados con su trabajo y su remuneración.
 - b. Los proveedores deberán darle a sus trabajadores un comprobante de pago en un lenguaje que el trabajador comprenda.
 - c. Todos los comprobantes de pago deben mostrar claramente las horas regulares y extraordinarias trabajadas, las tarifas de las horas regulares y extraordinarias y salarios, bonos y deducciones.
 - d. Los salarios, permisos, bonos y cualquier otra remuneración deben calcularse de forma precisa y clara.
2. Los trabajadores deberán confirmar por escrito la exactitud y la recepción del pago para cada pago recibido o se deberá usar un sistema verificable de recepción.

E. Permisos, beneficios y días de asueto laborales

1. Los proveedores deberán otorgar a todos los trabajadores elegibles, los permisos, beneficios y bonos que indica la ley.
2. Los proveedores deberán permitir que los trabajadores gocen de descanso en los días de asueto laboral legalmente establecidos.
3. Los proveedores deberán otorgar permisos, beneficios, bonos y días de asueto de forma razonable y oportuna.

6. Libertad de asociación y negociación colectiva

Los proveedores deberán respetar el derecho de los trabajadores de formar o unirse, de forma legal y pacífica, a los sindicatos de su elección o a realizar una negociación colectiva.

A. Libertad de asociación y negociación colectiva

1. Los trabajadores tienen derecho a gozar de libertad de asociación y a la negociación colectiva según la protección dada por la ley local.
 - a. Los proveedores deberán respetar y honrar el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva.
 1. Los proveedores no podrán impedir que los trabajadores ejerzan sus derechos de asociación y negociación colectiva.
 2. Se prohíbe que los proveedores tomen cualquier medida para suprimir la libertad de asociación y estos deberán saber que dichas medidas pueden ser ilegales según el código de trabajo de algunos países.
2. Los trabajadores tienen derecho a formar, unirse y mantener sindicatos de acuerdo a la ley local.
 - a. Los proveedores no podrán castigar a los empleados por apoyar la libertad de asociación o la negociación colectiva.
3. Los proveedores no podrán tomar represalias en contra de los trabajadores debido a que estos han planteado temas relacionados con el cumplimiento de cualquier pacto de negociación colectiva legal.
4. Los proveedores no deberán discriminar ilegalmente a los trabajadores o a sus representantes debido a su membresía o afiliación con un sindicato legal.
5. Los proveedores y la administración de la fábrica deberán darle acceso al lugar de trabajo a los representantes de los trabajadores con el fin de que estos realicen sus funciones de representación de acuerdo a la ley local.
6. En los lugares en donde está restringido el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva, el proveedor no deberá dificultar el desarrollo de otras alternativas legales.
7. Los proveedores deberán capacitar a sus gerentes y supervisores, en la medida de lo posible, en el cumplimiento de la ley en cuanto a libertad de asociación y, los trabajadores deberán ser instruidos en sus derechos legales y en las normas de la empresa.

7. Salud y seguridad

Los proveedores deberán proporcionar a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro y saludable. Los proveedores deberán tomar medidas preventivas para evitar o para manejar los peligros en el lugar de trabajo.

A. Salud y seguridad general

1. Las normas de salud y seguridad deberán aplicar a todas las instalaciones, incluyendo fábricas, residencias y cafeterías.
2. Estas normas son de aplicación general y deberán ser usadas por los proveedores, en conjunto con otras normas aplicables de salud y seguridad.
 - a. Es posible que los proveedores posean peligros o riesgos específicos de la industria y que estos no sean tratados de forma específica en estas normas. Los proveedores deberán adoptar medidas que disminuyan el riesgo de los trabajadores debido a este tipo de peligro.
 - b. Si las normas de seguridad específicas de una industria son más exigentes que estas normas, el proveedor deberá cumplir con las normas de la industria.
3. Los proveedores deberán nombrar a un gerente de seguridad que represente cada fábrica. Este representante será responsable de la salud y seguridad del trabajador en la fábrica.
4. Los proveedores deben implementar procedimientos y controles de seguridad para evitar accidentes y lesiones a los trabajadores.
 - a. Los procedimientos y salvaguardas deben incluir pero no estar limitados al mantenimiento adecuado del equipo, rutinas establecidas de inspección, capacitación y protección adecuada del trabajador, mantenimiento de la estructura de la fábrica y prevención adecuada de incendios.
 - b. Los proveedores deberán asegurarse de que no existen riesgos inaceptables o descontrolados para la salud y seguridad del trabajador.
 - c. El ambiente de trabajo deberá ser seguro, limpio y ordenado.
5. Se deberá de dar una capacitación de salud y seguridad estandarizada a todos los trabajadores nuevos o reinstalados y a los gerentes.
 - a. Los proveedores deberán tener y mantener los registros de la capacitación de todos los empleados.
 - b. La capacitación requerida en salud y seguridad deberá cubrir razonablemente todos los riesgos ante los que se encuentren los trabajadores dentro del alcance de su trabajo.

6. Se debe suministrar equipo de protección personal (EPP) a los trabajadores.
 - a. El EPP deberá ser adecuado para proteger a los trabajadores de los peligros específicos ante los que se encuentren dentro del alcance de su trabajo.

B. Permisos y diseño de los edificios

1. Las instalaciones de los proveedores deberán mantener una licencia o permiso válido de incendios, según lo requiera la ley pertinente. Si fuera requerido por la ley, dichas licencias o permisos se deben colocar en una ubicación visible.
2. Los proveedores deberán obtener permisos de construcción válidos según lo requiera la ley pertinente. Si la ley local no estipula sobre dichos permisos, se debe obtener una certificación de un ingeniero civil o estructural autorizado por Walmart que indique que la instalación es estructuralmente sólida.
 - a. Todas las instalaciones deben cumplir con la legislación local y con cualquier otra norma aplicable para el diseño y construcción de edificios.
 - b. Cuando exista una diferencia entre las normas aplicables, las leyes y las regulaciones correspondientes, la expectativa de Walmart es que el proveedor cumpla con el requisito más estricto.
3. Los proveedores deberán obtener y mantener permisos válidos de zonificación, según lo requiera la ley pertinente.
4. Los siguientes cuatro artículos aplican únicamente a las instalaciones de fábricas en Bangladesh:
 - a. Un edificio que originalmente fue construido como una instalación residencial no podrá ser convertido en instalación industrial.
 - b. Una instalación en un edificio de varios niveles no podrá tener un mercado en el primer nivel ni comercios en ningún otro nivel.
 - c. Una instalación en un edificio de varios niveles no podrá compartirse con otras fábricas o empresas de distinto propietario.
 - d. No se podrá ubicar ninguna residencia dentro del edificio de la instalación.

C. Salidas de emergencia y evacuación

1. Los pasillos, salidas y cajas de todas las escaleras deben estar libres de obstáculos y obstrucciones en todo momento.
2. Las instalaciones deben establecer un plan de evacuación adecuado.

- a. El plan de evacuación deberá incluir el mapa de la ruta de evacuación que corresponda a la instalación, que esté publicado en el idioma local y que incluya una marca que indique "usted está aquí".
 - b. Se deben colocar suficientes mapas de evacuación en las estaciones de trabajo y corredores principales dentro de la instalación para que los trabajadores puedan localizar fácil y rápidamente las salidas de emergencia.
3. Las instalaciones deberán tener marcadas e iluminadas las rutas de emergencia con luces de emergencia visibles y funcionando en todos los pisos ocupados y en todas las áreas del edificio, incluyendo las escaleras.
- a. Las luces de emergencia de dichas rutas de salida deben ser 'luces comerciales de emergencia' clasificadas contra incendios para utilizarse en ambientes con humo y fuego y las instalaciones deben tener una fuente de energía secundaria conectada a ellas en caso de falla en el suministro de electricidad.
4. Las instalaciones deberán tener por lo menos un número mínimo de salidas de emergencia por piso ocupado total o parcialmente según los cálculos basados en la tasa de ocupación en la tabla siguiente. Solo las instalaciones con áreas menores de 750 pies cuadrados (70 metros cuadrados) y una ocupación menor a 10 personas están autorizadas para tener solo una salida de emergencia.

10 a 499 personas	500 a 1000 personas	Más de 1000 personas
2 o más salidas	3 o más salidas	4 o más salidas

5. Si se requiere más de una salida de emergencia, todas las salidas de emergencia deberán estar marcadas adecuadamente con rótulos iluminados de "Salida" en el idioma local.
6. Se prefieren las rutas externas de escape de incendios. Para este requisito, solo se tendrán en cuenta las excepciones permitidas de acuerdo con el Código de seguridad 101 de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (**NFPA 101**).
7. Las instalaciones de varios niveles deberán contar con un número adecuado de rutas de escape protegidas.
- a. Las rutas de escape deberán incluir escaleras clasificadas contra incendios de una hora si el escape de incendios sirve para más de un nivel o ruta externa de escape de incendios.
8. Las salidas de emergencia deberán estar separadas una de otra por una distancia razonable.
- a. Se prefiere que las salidas de emergencia estén localizadas en los extremos opuestos del edificio y como mínimo deberá estar localizadas en más de una pared.

9. Varias salidas de emergencia no pueden compartir la misma ruta de salida de emergencia.
10. Todas las puertas de salida de emergencia deberán permanecer sin llave, accesibles y en condiciones de uso.
 - a. Las puertas de las salidas de emergencia deberán abrir correctamente desde el lado de ocupación y deberán girar en dirección de la ruta de emergencia.
 - b. Las puertas de salida de emergencia deben funcionar con una barra de empuje o con un solo movimiento que requiera del mínimo esfuerzo o fuerza (para puertas interiores no más de 5 lbf (22 N), para puertas exteriores, no más de 50 lbf (222 N) para abrir.
 - c. Las puertas no deberán requerir de llaves especiales o de un conocimiento especial para abrirse.
11. Las ventanas podrán ser designadas como salidas de emergencia, si la ley lo permite, pero para los propósitos de estas normas, no deberán incluirse dentro de las salidas de emergencia.
 - a. Si se designa una ventana como salida de emergencia, debe estar marcada como salida de emergencia y deberá aparecer como salida de emergencia en los planes de evacuación.
 - b. Si se designa una ventana como salida de emergencia, esta ventana deberá tener un mecanismo interno de apertura para emergencias.
12. La distancia de recorrido hacia una salida desde cualquier punto en el edificio debe cumplir con las distancias máximas siguientes, según lo medido en la ruta de recorrido. Cuando no se pueda cumplir con estas limitaciones, se deben considerar salidas adicionales o reorganizar la configuración de la salida.

Fábrica (industrial)*		Oficina		Centro de distribución **	
Con aspersores	Sin aspersores	Con aspersores	Sin aspersores	Con aspersores	Sin aspersores
250 pies/ 76 metros	200 pies/ 61 metros	300 pies/ 91 metros	200 pies/ 61 metros	400 pies/ 122 metros	200 pies/ 61 metros

* Para ocupaciones industriales/de fábrica clasificadas como Ocupación industrial general. Para propósitos especiales o peligro alto consulte las tablas 40.2.5 y 40.2.6 de NFPA 101.

** Para ocupaciones de almacenamiento clasificadas como peligro normal. Para peligro alto consulte las tablas 42.2.5 y 42.2.6. de NFPA 101.

13. Las instalaciones deberán tener rutas de evacuación designadas las cuales deberán mantenerse libres de obstrucción.
 - a. Las rutas de evacuación deberán conducir a puntos de reunión localizados fuera de las instalaciones.
 - b. Los puntos de reunión deberá ser designados como puntos de reunión y estar localizados a una distancia de la instalación que sea segura y, esta deberá mantenerse libre en todo momento.
14. Las puertas que abren a escaleras de salida de emergencia y escape de incendios deberán tener un sistema automático de cierre que pueda ser liberado manualmente desde el interior.
 - a. Se permite el uso de puertas de incendio activadas magnéticamente siempre que permitan la salida cuando se activan las alarmas de incendio.

D. Acceso de los socorristas a las instalaciones

1. Las instalaciones deberán permitir el acceso de los vehículos de bomberos y socorristas a las instalaciones.
2. Los vehículos de emergencia podrán llegar a las instalaciones por una carretera o un sendero despejado.
3. Los socorristas deberán tener acceso libre y sin obstrucciones a las fuentes de agua, al sistema de aspersores y a los interruptores de gases.

E. Equipo de seguridad contra incendios

1. Las instalaciones deberán contar con equipo de extinción de incendios adecuado para el nivel de riesgo de las operaciones dentro de la instalación.
 - a. Todo el equipo de extinción de incendios deberá ser funcional, accesible y deberá tener un mantenimiento adecuado.
 - b. Todo el equipo de extinción de incendios deberá ser inspeccionado por lo menos una vez al mes y estas inspecciones deberán documentarse.
 - c. El equipo de extintores se debe mantener, en todo momento, despejado y accesible.
2. Las instalaciones deberán contar con sistemas de alarma de incendios que notifique el inicio de una evacuación.
 - a. Las instalaciones deberán tener por lo menos un sistema de alarmas simple en todas las áreas y niveles del edificio.

- b. Los sistemas de alarma de incendios deberán poder notificar adecuadamente una evacuación, incluyendo alarmas audibles y luces intermitentes. Las áreas con niveles elevados de ruido (90 dB o más) también deberán poseer una alarma con luz intermitente o iluminación para atraer la atención.
 - c. Las instalaciones deben tener un suministro secundario de energía conectado al sistema de alarma de incendios en caso de falla en el suministro de energía.
3. Requisitos específicos del país: aspersores e hidrantes
- a. **Bangladesh y Pakistán:** las instalaciones deben tener un sistema de aspersores o hidrantes.
 - b. **Todos los demás países:** las instalaciones deben cumplir con los requisitos legales relacionados con sistemas de aspersores o hidrantes.
4. El personal interno deberá inspeccionar los sistemas de aspersores e hidrantes trimestralmente y una empresa independiente de inspección de incendios deberá hacerlo anualmente. Se debe registrar la fecha de la inspección, el inspector y los resultados de la inspección.
5. Los proveedores se deben asegurar de que un sistema de suministro de agua adecuado esté disponible para los sistemas de aspersores o hidrantes en caso de emergencia de incendio.
- a. Si se usa el tanque o cisterna de almacenamiento de agua como suministro para propósitos de apagar incendios, se debe verificar que tenga capacidad suficiente, según sea requerido por la ley, y que se mantenga lleno.

F. Comité de seguridad contra incendios

1. Las instalaciones deben tener un comité de seguridad contra incendios o asignar esta responsabilidad a un comité existente.
 - a. Los comités de seguridad contra incendios deberán estar conformados por trabajadores, gerentes y representantes de las áreas de alto peligro y deberán discutir y tratar asuntos relacionados con la seguridad de incendios y mejora en las prácticas de seguridad contra incendios.
 - b. Se deben documentar todas las reuniones del comité de seguridad contra incendios.

G. Inspecciones de seguridad contra incendios

1. Personal capacitado deberá inspeccionar todas las instalaciones y edificios como mínimo una vez al mes para asegurarse que se cumplen todas las normas de seguridad contra incendios.
2. Si no se cumple con cualquiera de las normas de seguridad contra incendios anteriores, las instalaciones y edificios se deben inspeccionar a diario hasta que la instalación cumpla con todas las normas de seguridad contra incendios.
3. Se debe documentar la fecha, hora y los resultados de la inspección.

H. Capacitación de seguridad contra incendios

1. Requisitos específicos del país: Simulacros de evacuación.
 - a. **Bangladesh y Pakistán:** Las instalaciones deben llevar a cabo simulacros de evacuación como mínimo una vez cada 3 meses y estos simulacros deben estar supervisados por un tercero independiente como el Departamento de bomberos. Los simulacros de evacuación se pueden realizar junto con la capacitación anual de respuesta a emergencias.
 - b. **Todos los demás países:** Las instalaciones que no tengan aspersores o hidrantes deben llevar a cabo simulacros de evacuación como mínimo una vez al año. Los simulacros de evacuación se pueden realizar junto con la capacitación anual de respuesta a emergencias. No se requiere supervisión externa para estos simulacros de evacuación.
 - c. **Todos los demás países:** Las instalaciones que no tengan sistemas de aspersores o hidrantes, deben llevar a cabo simulacros de evacuación como mínimo una vez cada 3 meses. Los simulacros de evacuación se pueden realizar junto con la capacitación anual de respuesta a emergencias. No se requiere supervisión externa para estos simulacros de evacuación.
2. Se debe tener documentación de todos los simulacros de evacuación en todas las instalaciones, esta debe incluir la fecha del simulacro, el número de participantes y el tiempo que toma evacuar la instalación de forma eficaz.
3. Las instalaciones que tienen varios negocios en el mismo edificio deberán asegurarse que todos los trabajadores están capacitados para la evacuación conjunta. El proveedor deberá realizar simulacros de evacuación conjunta de emergencia para enseñar a todos los trabajadores los procedimientos de evacuación de forma que estos consideren la evacuación conjunta como una práctica normal.
4. Los proveedores deberán dar capacitación a todos sus trabajadores sobre el plan de acción de emergencia de la instalación.

- a. Se deberá dar capacitación como mínimo una vez cada 6 meses o con más frecuencia, si lo requiere la ley.
 - b. Los proveedores deberán asegurarse de que el proceso de contratación y capacitación inicial incluya la capacitación en el plan de acción de emergencia.
 - c. Se debe documentar todas las capacitaciones del plan de acción de emergencia.
 - d. Esta capacitación debe incluir, pero no limitarse a, prevención de incendios, procedimientos correctos de evacuación y respuesta adecuada en caso de incendio.
5. Las instalaciones deberán contar con personal socorrista de emergencia designado, identificado, capacitado y presente en cada nivel, en el edificio y en cada turno.
- a. El personal de socorro estará a cargo de la evacuación del edificio en caso de emergencia por incendio.
 - b. El personal de respuesta de emergencia debe estar capacitado para notificar a los trabajadores de un incendio o emergencia, reportar los incendios y otras emergencias al departamento de bomberos u organización de respuesta de emergencias designada, ayudar en la evacuación de los trabajadores y verificar que todos los trabajadores salgan del edificio.
 - c. Todos los trabajadores deben poder identificar fácilmente al personal de respuesta de emergencias en caso de una emergencia (es decir, banda para el brazo, bandera o uniforme) y debe haber dos por turno.
 - d. Los requisitos para el personal de respuesta ante emergencias deberán cumplirlo las brigadas de incendios cuando sea requerido por la ley y deberán cumplir con estas normas.

I. Seguridad de materiales y productos químicos

1. Todos los materiales peligrosos, inflamables o combustibles deberán ser almacenados en contenedores aprobados en las áreas de almacenamiento asignadas o en gabinetes de almacenamiento apropiados para líquidos inflamables.
 - a. Ningún material peligroso, productos químicos inflamables o material combustible podrá ser almacenado en el techo de ninguna instalación, residencia o cafetería.
 - b. Los materiales peligrosos, productos químicos inflamables y materiales combustibles deberán mantenerse lejos de fuentes de ignición y de calor.

2. Los contenedores antiestática y extintores de incendios deben estar disponibles en las áreas donde se almacenan estos materiales peligrosos e inflamables.
3. Todos los líquidos o materiales que se guardan fuera del área designada se deben limitar a la cantidad necesaria para un turno u ocho horas como máximo.
4. Los materiales peligrosos o inflamables solo podrán ser manejados por personal adecuadamente capacitado para tal efecto.

J. Seguridad eléctrica

1. Las instalaciones deben tener un programa de mantenimiento eléctrico documentado.
2. El programa de mantenimiento debe incluir como mínimo la inspección de rutina del sistema eléctrico del edificio para detectar cableado dañado, conductos separados, instalaciones incorrectas y circuitos dañados/sobrecargados.
 - a. Se debe llevar registros de inspección que incluyan la fecha de la inspección, el inspector y los resultados de la inspección.
3. Las instalaciones deben garantizar que los cables de extensión no se utilicen para aplicaciones permanentes y que varios adaptadores de enchufes o regletas no estén conectados entre sí.
4. También se recomienda que las instalaciones implementen un programa de escaneo infrarrojo anual para todo su equipo eléctrico, incluyendo paneles de conexiones, cableado y otro equipo, para detectar cualquier fuente potencial de ignición.

K. Uso de tabaco

1. Solo se permite fumar en las áreas designadas específicamente para esto y equipadas con ventilación y protección adecuada contra incendios.

L. Guardería y cuidado infantil

1. Las instalaciones para Guardería y Cuidado infantil deberán estar localizadas en un lugar seguro en el primer nivel o en otro edificio no industrial.

8. Dormitorios y cafetería

Los proveedores que ofrezcan vivienda y comida a sus trabajadores deberán tener instalaciones seguras, sanas e higiénicas.

A. Requisitos generales

1. Las residencias y cafeterías deberán cumplir con las leyes aplicables de ocupación, salud, higiene y seguridad.

2. Los proveedores deberán obtener y mantener una autorización de construcción válida para las instalaciones residenciales y cafeterías.
3. Los proveedores deberán obtener y mantener una licencia válida contra incendios para las instalaciones residenciales y cafeterías.
4. Los proveedores deberán obtener y mantener permisos adecuados y válidos de zonificación para las instalaciones residenciales y cafeterías.
5. Los proveedores deberán asegurarse que todas las áreas de las instalaciones residenciales y cafeterías sean seguras e higiénicas.
6. Los proveedores deberán asegurarse que todas las áreas de todas las instalaciones residenciales y cafeterías se mantengan en condiciones de buen funcionamiento y limpias.
7. Como una buena práctica, se aconseja que los proveedores proporcionen servicios de limpieza e higiene en las instalaciones residenciales y cafeterías.
8. No se pueden almacenar productos químicos peligrosos o inflamables ni materiales combustibles en o sobre el techo de una residencia o cafetería.
9. Los lugares de residencia y cafetería deberán estar suficientemente despejados para permitir el acceso adecuado de bomberos y socorristas y su equipo.

B. Seguridad

1. Los proveedores deberán asegurarse que todas las instalaciones residenciales y cafeterías sean seguras.
2. Las instalaciones residenciales deberán contar con medidas de seguridad para proteger a los trabajadores.
3. Las instalaciones residenciales deberán contar con medidas de seguridad para proteger la propiedad de los trabajadores.
4. Los proveedores deberán proporcionar espacio de almacenamiento con llave de por lo menos 0.50 metros cúbicos para cada trabajador.

C. Instalaciones

1. Las instalaciones residenciales deberán estar separadas de todas las áreas de producción de la fábrica, talleres y bodegas.
2. Las instalaciones residenciales deberán estar en construcciones permanentes y deberán cumplir con la legislación aplicable relacionada con la construcción, ocupación y medio ambiente.
 - a. Los proveedores deberán asegurarse que las residencias tengan por lo menos 40 pies cuadrados (3.6 metros cuadrados) de espacio de piso por ocupante.

- b. Los techos de los cuartos deberán tener una altura mínima de 7 pies (2.1 metros).
 - c. Los proveedores deberán asegurarse que todos los cuartos de la residencia tengan ventilación adecuada y control de temperatura, dependiendo de las condiciones ambientales del lugar en donde esté localizada la residencia.
3. Los proveedores deberán proporcionar camas individuales a los residentes.
4. Los proveedores deberán asegurarse que todas las partes de la residencia tengan iluminación adecuada.
5. Se deberá proporcionar a los trabajadores el reglamentos de la residencias y cafeterías y debe incluir una guía relacionada con la higiene, limpieza, higiene personal, horario de entrada (si aplica), horas de visita, seguridad.
6. Las residencias y cafeterías deberán tener por lo menos dos salidas de emergencia, libres de obstrucción por nivel.
- a. Las salidas de emergencia deberán estar razonablemente separadas una de otra. Se prefiere que las salidas de emergencia estén localizadas en los extremos opuestos de los edificios de las instalaciones residenciales y cafeterías.
 - b. Varias salidas de emergencia no pueden compartir la misma ruta de salida de emergencia.
 - c. Las puertas de las salidas de emergencia deberán abrir correctamente desde el lado de ocupación y deberán girar en dirección de la ruta de emergencia. Las puertas deben funcionar con una barra de empuje o con un solo movimiento que requiera del mínimo esfuerzo o fuerza. Las puertas no deberán requerir llaves especiales ni un conocimiento especial para abrirse.
 - d. Las instalaciones de varios niveles deberán contar con un número adecuado de rutas de escape protegidas.
 - e. Las puertas de salida de escaleras y las rutas de evacuación de incendios deberán mantenerse cerradas para evitar el ingreso.
 - f. Se recomienda que las instalaciones residenciales y cafeterías cuenten con escaleras cercadas y rutas externas de evacuación con clasificación de una hora de incendio.
 - g. En los lugares en donde la ley lo permita, las residencias con ventanas con barrotes deberán contar con una ventana con mecanismos de apertura interna para emergencias para facilitar medios alternos y efectivos de evacuación en cada nivel.
 - 1. Una ventana designada por la fábrica como salida de emergencia no califica como salida de emergencia según esta sección.

2. Si se designa una ventana como salida de emergencia, debe estar marcada como salida de emergencia y deberá aparecer como salida de emergencia en los planes de evacuación.
3. Si se designa una ventana como salida de emergencia, esta ventana deberá tener un mecanismo interno de apertura para emergencias.

D. Seguridad de materiales y productos químicos

1. Todos los materiales peligrosos, inflamables o combustibles deberán ser almacenados en contenedores aprobados en las áreas de almacenamiento asignadas o en gabinetes de almacenamiento apropiados para líquidos inflamables.
 - a. Ningún material peligroso, productos químicos inflamables o material combustible podrá ser almacenado en el techo de ninguna instalación, residencia o cafetería.
 - b. Los materiales peligrosos, productos químicos inflamables y materiales combustibles deberán mantenerse lejos de fuentes de ignición y de calor.
2. Los contenedores antiestática y extintores de incendios deben estar disponibles en las áreas donde se almacenan estos materiales peligrosos e inflamables.
3. Todos los líquidos o materiales que se guardan fuera del área designada se deben limitar a la cantidad necesaria para un turno u ocho horas como máximo.
4. Los materiales peligrosos o inflamables solo podrán ser manejados por personal adecuadamente capacitado para tal efecto.

E. Seguridad eléctrica

1. Las instalaciones deben tener un programa de mantenimiento eléctrico documentado.
2. El programa de mantenimiento debe incluir como mínimo la inspección de rutina del sistema eléctrico del edificio para detectar cableado dañado, conductos separados, instalaciones incorrectas y circuitos dañados/sobrecargados.
 - a. Se debe llevar registros de inspección que incluyan la fecha de la inspección, el inspector y los resultados de la inspección.
3. Las instalaciones deben garantizar que los cables de extensión no se utilicen para aplicaciones permanentes y que varios adaptadores de enchufes o regletas no estén conectados entre sí.
4. También se recomienda que las instalaciones implementen un programa de escaneo infrarrojo anual para todo su equipo eléctrico, incluyendo paneles de conexiones, cableado y otro equipo, para detectar cualquier fuente potencial de ignición.

F. Uso de tabaco

1. Solo se permite fumar en las áreas designadas específicamente para esto y equipadas con ventilación y protección adecuada contra incendios.

G. Primeros auxilios y respuesta de emergencia

1. Los botiquines de primeros auxilios deberán estar ubicados en un lugar muy visible y accesible.
2. Deberá haber un botiquín de primeros auxilios y este deberá ser reabastecido cuando sea necesario.
3. Deberá haber personal capacitado en primeros auxilios disponible en todo momento.
4. Los proveedores deberán asegurarse que el personal de respuesta ante emergencias designado esté disponible en cada nivel de la residencia o cafetería.
5. El personal designado de respuesta ante emergencias deberá ser fácilmente identificable por todos los ocupantes, en caso de emergencia.
6. El personal de respuesta ante emergencias deberá estar capacitado para notificar a los trabajadores sobre un incendio o emergencia, informar los incendios y emergencias a los socorristas adecuados, ayudar en la evacuación de trabajadores y verificar que todos los trabajadores hayan salido del edificio.

H. Evacuación y capacitación para la evacuación

1. Los proveedores deberán elaborar planes de evacuación para todos los edificios de residencias y cafeterías.
 - a. Los planes de evacuación deberán ser colocados de forma visible en cada nivel de la residencia y en la cafetería.
 - b. El plan de evacuación deberá incluir el mapa de la ruta de evacuación que corresponda al edificio, que esté publicado en el idioma local y que incluya una marca que indique "usted está aquí".
 - c. Deberán colocarse suficientes mapas de evacuación en las residencias y cafeterías de forma que permita a los trabajadores encontrar las salidas de emergencia de forma fácil y rápida.
2. Las residencias y cafeterías deberán tener marcada e iluminada la ruta de salida con luces de emergencia visible y que funcionen en todos los niveles y áreas del edificio, incluyendo las escaleras.
 - a. Las luces de emergencia de dichas rutas de salida deben ser "luces industriales de emergencia" para uso en ambientes con humo y fuego y estas deben tener una fuente de energía secundaria conectada a ellas en caso de falla en el suministro de electricidad.

3. Todas las puertas de salida, rutas de evacuación, corredores de evacuación y escaleras deberán estar siempre despejadas y libres de obstrucción.
4. Las rutas de evacuación deberán conducir a puntos de reunión sin ninguna obstrucción.
 - a. Los puntos de reunión deberán estar designados y marcados y, deberán mantenerse siempre despejados.
5. Las instalaciones residenciales y cafeterías que presten servicios a varios negocios o fábricas dentro del mismo edificio residencial o cafetería deberán llevar a cabo simulacros de evacuación conjunta, que incluya a todos los niveles del edificio, con suficiente frecuencia para que todos los trabajadores conozcan los procedimientos de evacuación conjunta y la consideren una práctica normal.
6. Requisitos específicos del país: Simulacros de evacuación.
 - a. **Bangladesh y Pakistán:** Las instalaciones deben llevar a cabo simulacros de evacuación como mínimo una vez cada 3 meses y estos simulacros deben estar supervisados por un tercero independiente como el Departamento de bomberos. Los simulacros de evacuación se pueden realizar junto con la capacitación anual de respuesta a emergencias.
 - b. **Todos los demás países:** Las instalaciones que no tengan aspersores o hidrantes deben llevar a cabo simulacros de evacuación como mínimo una vez al año. Los simulacros de evacuación se pueden realizar junto con la capacitación anual de respuesta a emergencias. No se requiere supervisión externa para estos simulacros de evacuación.
 - c. **Todos los demás países:** Las instalaciones que no tengan sistemas de aspersores o hidrantes, deben llevar a cabo simulacros de evacuación como mínimo una vez cada 3 meses. Los simulacros de evacuación se pueden realizar junto con la capacitación anual de respuesta a emergencias. No se requiere supervisión externa para estos simulacros de evacuación.
7. Se debe tener documentación de todos los simulacros de evacuación en todas las instalaciones, esta debe incluir la fecha del simulacro, el número de participantes y el tiempo que toma evacuar la instalación de forma eficaz.
8. Los proveedores deberán capacitar a todos los trabajadores en el plan de acción de emergencia de la instalación.
 - a. Se deberá dar capacitación como mínimo una vez cada 6 meses o con más frecuencia, si lo requiere la ley.
 - b. Los proveedores deberán asegurarse de que el proceso de contratación y capacitación inicial incluya la capacitación en el plan de acción de emergencia.

- c. Se debe documentar todas las capacitaciones del plan de acción de emergencia.
- d. Esta capacitación debe incluir, pero no limitarse a, prevención de incendios, procedimientos correctos de evacuación y respuesta adecuada en caso de incendio.

I. Seguridad contra incendios

1. Lámparas y equipo de dormitorio y cafetería

- a. Se debe colocar alarmas de humo audibles, visibles y en funcionamiento en los lugares que sean requeridos por la ley.
- b. Requisitos específicos del país: aspersores e hidrantes
 - 1. **Bangladesh y Pakistán:** Se requiere que las residencias y cafeterías tengan un sistema de aspersores o hidrantes.
 - 2. **Todos los demás países:** Las residencias y cafeterías deberán cumplir con los requisitos de ley locales relacionados con los sistemas de aspersión y los hidrantes.
- c. El personal interno deberá inspeccionar los sistemas de aspersores e hidrantes trimestralmente y una empresa independiente de inspección de incendios deberá hacerlo anualmente. Se debe registrar la fecha de la inspección, el inspector y los resultados de la inspección.
 - 1. Los proveedores se deben asegurar de que un sistema de suministro de agua adecuado esté disponible para los sistemas de aspersores o hidrantes en caso de emergencia de incendio.
 - 2. Si se usa el tanque o cisterna de almacenamiento de agua como suministro para propósitos de apagar incendios, se debe verificar que tenga capacidad suficiente, según sea requerido por la ley, y que se mantenga lleno.
- d. Las residencias y cafeterías deberán contar con sistemas de alarma de incendios que notifique el inicio de una evacuación.
- e. Las residencias y cafeterías deberán tener por lo menos un sistema de alarmas simple en todas las áreas y niveles de los edificios.
- f. Los sistemas de alarma de incendios deberán poder notificar adecuadamente una evacuación, incluyendo alarmas audibles y luces intermitentes. Las áreas con niveles elevados de ruido (90 dB o más) también deberán poseer una alarma con luz intermitente o iluminación para atraer la atención.

- g. Las residencias y cafeterías deben tener un suministro secundario de energía conectado al sistema de alarma de incendios en caso de falla en el suministro de energía.
- h. Las residencias y cafeterías deberán contar con equipo de extinción de incendios adecuado para el nivel de riesgo de la instalación.
- i. Todo el equipo de extinción de incendios deberá ser funcional, accesible y deberá tener un mantenimiento adecuado.
- j. Todo el equipo de extinción de incendios deberá ser inspeccionado por lo menos una vez al mes y estas inspecciones deberán documentarse.
- k. El equipo de extintores se debe mantener, en todo momento, despejado y accesible.

2. Distancia del recorrido

- a. La distancia recorrida de cualquier punto a una salida en el mismo piso no deberá ser mayor de 61 metros (200 pies) cuando las instalaciones residenciales y cafeterías no cuenten con sistemas automáticos de aspersión en funcionamiento.
- b. Las instalaciones residenciales y cafeterías con sistemas de aspersión automática deberán asegurarse de que la distancia recorrida hacia una salida en el mismo piso no exceda 76 metros (249 pies).

3. Inspecciones de seguridad contra incendios

- a. Personal capacitado deberá inspeccionar todas las instalaciones y edificios como mínimo una vez al mes para asegurarse que se cumplen todas las normas de seguridad contra incendios.
- b. Si no se cumple con cualquiera de las normas de seguridad contra incendios anteriores, las instalaciones y edificios se deben inspeccionar a diario hasta que la instalación cumpla con todas las normas de seguridad contra incendios.
- c. Se debe documentar la fecha, hora y los resultados de la inspección.

J. Higiene en las residencias

- 1. Se requiere de una eficaz inspección y control de plagas y roedores en todas las áreas.
- 2. Deberá haber agua potable disponible para los ocupantes, sin ninguna limitación.
- 3. Los proveedores deberán proporcionar baños adecuados, incluyendo sanitarios y duchas separadas por sexo.
- 4. Por cada seis ocupantes de la residencia se deberá tener, como mínimo, un lavabo funcionando con agua caliente y fría.

5. Se debe proporcionar, como mínimo, un sanitario funcionando por cada catorce ocupantes, separado y marcado por sexo.
6. Los sanitarios deberán estar limpios, en buen funcionamiento, bien iluminados y deberán tener papel higiénico y jabón.
7. Se debe proporcionar, como mínimo, una ducha con agua fría y caliente por cada quince ocupantes.
8. Las duchas deberán estar separadas y marcadas según el sexo.

K. Higiene de la cafetería

1. La cafetería deberá estar equipada con equipo de cocina, refrigeración mecánica, fregaderos con agua corriente fría y caliente y, con adecuada iluminación y ventilación.
2. Todas las áreas de preparación, cocina y servicio, las superficies y el equipo deberán mantenerse siempre limpias e higiénicas.
3. Los alimentos deberán manejarse y almacenarse de forma higiénica.
4. Los trabajadores del servicio de alimentos deberán tener certificados de salud vigentes.
5. Las residencias deberán contar con áreas separadas para la preparación y consumo de alimentos.

9. Medio ambiente

Los proveedores deberán asegurarse que todas las instalaciones de manufactura cumplan con la legislación medio ambiental, incluyendo todas las leyes relacionadas con la disposición de desechos, emisión de gases, descargas, sustancias tóxicas y disposición de desechos peligrosos. Los proveedores deberán validar que todos los materiales y componentes que ingresan hayan sido obtenidos de cosechas autorizadas y cumplan con los tratados y protocolos internacionales además de las leyes y regulaciones locales.

A. Manejo general de desechos

1. Todos los recipientes deberán estar en buenas condiciones y tener etiquetas legibles e informativas.
2. Los proveedores deberán manejar, almacenar y transportar materiales de forma segura y adecuada para controlar el riesgo de accidentes.

B. Almacenamiento de desechos

1. Los proveedores deberán obtener y mantener permisos apropiados para el almacenamiento de desechos en el lugar, si es requerido.
2. Los proveedores deberán separar los desechos peligrosos de los no peligrosos.

3. Los proveedores deberán llevar el inventario y registro de los desechos, incluyendo el inventario actual de los desechos almacenados y un registro de la disposición y tratamiento de desechos dentro y fuera de las instalaciones.
4. Se deberá dar a los trabajadores capacitación adecuada para el manejo de desechos.
 - a. La capacitación de los trabajadores deberá incluir procedimientos de manejo seguro y ambientalmente responsable, métodos adecuados de disposición, métodos de almacenamiento, riesgos de mezclar los desechos en las instalaciones.

C. Transporte y disposición de desechos

1. Los proveedores deberán obtener y mantener permisos adecuados para la disposición de desechos en el lugar.
2. Los proveedores deberán no podrán quemar desechos a cielo abierto en las instalaciones.
3. Los proveedores no deberán disponer de los desechos enterrándolos en el lugar.
4. Los proveedores deberán enviar los desechos peligrosos para tratamiento y disposición externa solo con contratistas certificados o con permiso dado por las autoridades pertinentes. Los proveedores deberán verificar regularmente la licencia o permiso del contratista.

D. Manejo de aguas residuales y efluentes

1. Todos los proveedores deberán identificar los posibles contaminantes que se descargan en cada instalación, incluyendo la dirección del flujo de descarga y el posible impacto ambiental de su contenido.
2. Todas las instalaciones deberán contar con un sistema de drenajes que transporte las aguas residuales y los efluentes a plantas de tratamiento legalmente autorizadas o al punto final de descarga.
 - a. Planos detallados del sistema de drenajes a escala deberán estar disponibles para su revisión.
3. Los proveedores deberán obtener y guardar los permisos legales pertinentes para las aguas residuales y para cualquier descarga de efluentes.
4. Los proveedores deberán vigilar regularmente el agua residual, incluyendo el muestreo y prueba, según lo requiera la ley.
5. Los proveedores deberán cumplir estrictamente con los límites legales de volumen y velocidad de descarga de aguas residuales y efluentes.
 - a. Los proveedores deberán tomar medidas correctivas inmediatas si se exceden los límites de volumen o descarga.

6. Si es adecuado, el proveedor deberá contar con una planta de tratamiento de agua residual en condiciones seguras de operación para evitar riesgos ambientales y a la salud de las personas.

E. Manejo de emisión de gases

1. Los proveedores deberán obtener y mantener permisos adecuados para la emisión de gases, según lo requiera la ley.
2. Los proveedores deberán realizar una vigilancia regular de emisión de gases, que incluyan el muestreo y prueba, según lo requiera la ley.
 - a. El mantenimiento del equipo de control de emisión de gases deberá hacerse de forma regular.
 - b. Los proveedores deberán considerar la posibilidad de emisiones fugitivas y deberá vigilar el equipo y el almacenamiento para detectar posibles fugas y liberaciones involuntarias.
3. Los proveedores deberán cumplir estrictamente con cualquier límite legal aplicable para emisión de gases.
 - a. Los proveedores deberán tomar medidas correctivas inmediatas en caso se excedan los límites de emisión.
4. Los proveedores deberán establecer un inventario de las fuentes localizadas de emisión de gases.
5. Los proveedores deberán mantener un inventario de las sustancias destructoras de la capa de ozono (ODS) en el lugar.
6. Los proveedores deberán inspeccionar regularmente y mantener adecuadamente el equipo que contiene ODS para prevenir una liberación accidental.
7. Los proveedores deberán tratar de aumentar el número, calidad y tipo de equipo contenedor de ODS que se usa en sus instalaciones.

F. Manejo del agua

1. Los proveedores deberán obtener y mantener permisos legales adecuados para el uso del agua.
2. Si el agua se extrae en el lugar, los proveedores deberán obtener y mantener los permisos de extracción requeridos.
3. Los proveedores deberán llevar los registros de consumo de agua, incluyendo las facturas de agua y las lecturas de los contadores de los proveedores de agua.

G. Consumo de energía y manejo de gases de invernadero

1. Todas las instalaciones de los proveedores deberán cumplir con los requisitos de ley aplicables para el uso de energía y emisión de gases de invernadero.
2. Los proveedores deberán obtener el uso apropiado legal de energía y los permisos de descarga de gases de invernadero.
3. Los proveedores deberán realizar una supervisión regular de su uso energético y de las emisiones de gases de invernadero.
4. Los proveedores deberán llevar el registro del consumo de energía, incluyendo las facturas de energía y electricidad y las lecturas de los contadores.
5. Los proveedores deberán llevar los registros de las emisiones directas e indirectas de los gases de invernadero, según lo requiera la ley.

H. Uso de la tierra y biodiversidad

1. Los proveedores deberán obtener y mantener los permisos adecuados para el uso de la tierra y la construcción de las instalaciones, según lo requiera la ley.
2. Los proveedores deberán cumplir con las normas legales aplicables relacionadas con áreas protegidas.
 - a. Un área protegida se define como un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y administrado, por medios legales o por otros medios efectivos, con el fin de alcanzar la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios del ecosistema y con los valores culturales relacionados.
3. Todas las instalaciones deberán estar sujetas a evaluaciones de impacto ambiental. Los resultados deberán presentarse para revisión y aprobación, según lo requiera la ley.

I. Sistema de manejo ambiental

1. Los proveedores deben aconsejar a las fábricas para que:
 - a. adopten una política ambiental.
 - b. lleven y mantengan un registro ambiental legal que documente el cumplimiento con las leyes y regulaciones ambientales.
 - c. vigilen los cambios a las leyes y regulaciones ambientales con el fin de mantener una mejora continua.

- d. nombre a un miembro del equipo administrativo de la instalación para que sea asignado a la coordinación de actividades de manejo ambiental. Esta persona deberá ser adecuadamente capacitado en el manejo ambiental.
- e. desarrolle un plan de respuesta ante emergencias para tratar con posibles incidentes ambientales. El plan de respuesta ante emergencias deberá incluir equipos capacitados de respuesta ante emergencias y simulacros regulares.
 - 1. El plan de respuesta ante emergencias deberá ser compartidos con las autoridades locales, los servicios de emergencia y las comunidades locales, según lo requiera la ley.
- f. proporcione a los trabajadores capacitación regular en temas de seguridad ambiental.

J. Manejo de sustancias peligrosas y prevención de la contaminación

- 1. Los proveedores deberán obtener y mantener los permisos apropiados para todas las sustancias peligrosas.
- 2. No se deben usar sustancias prohibidas.
- 3. Los proveedores deberán reportar ante las autoridades cualquier contaminación y cualquier incidente que involucre sustancias peligrosas, según lo requiera la ley.
- 4. Se deben tomar las medidas adecuadas para prevenir y controlar el riesgo de contaminación ambiental proveniente de la liberación de sustancias peligrosas, incluyendo la contaminación del suelo y del agua subterránea.
- 5. Los proveedores deberán identificar los receptores ambientalmente sensibles (ríos, agua subterránea, etc.) cercanos a las instalaciones y deberán implementar medidas especiales para lograr prevenir la contaminación.
- 6. Se debe llevar un inventario de todas las sustancias peligrosas usadas y almacenadas en las instalaciones, incluyendo la Hoja de datos de seguridad de los materiales (MSDS) y la Hoja de datos de seguridad (SDS) de cada sustancia.
- 7. Los trabajadores deberán estar adecuadamente capacitados para la prevención de la contaminación y las acciones de respuesta.
- 8. Los trabajadores deberán estar adecuadamente capacitados para manejar sustancias peligrosas en su lugar de trabajo, de acuerdo con el MSDS y SDS de la sustancia.

K. Contaminación acústica

- 1. Los proveedores deberán obtener y mantener permisos apropiados para la contaminación acústica, según lo requiera la ley.
- 2. Las instalaciones deberán cumplir con los límites legales de contaminación acústica.

3. Se debe realizar una evaluación de la contaminación acústica, según lo indique la ley.
4. Los proveedores deberán realizar una vigilancia regular de contaminación acústica, según lo indique la ley.
5. Cuando se excedan los límites de contaminación acústica, los proveedores deberán tomar medidas correctivas inmediatas.

L. Molestias ambientales

1. Los proveedores deberán comprender y estar alerta con respecto a las molestias ambientales y el impacto local relacionado. Las molestias ambientales pueden incluir, pero no están limitadas a, olores, ruidos, temas visuales y limpieza general de las instalaciones.

10. Regalos y entretenimiento

Los proveedores no deberán ofrecer regalos ni entretenimientos a los colaboradores de Walmart.

A. Prohibición de regalos

1. Los colaboradores de Walmart y aquellas personas que representen a Walmart no deberán aceptar regalos de los proveedores ni de aquellas personas que actúen en representación de los proveedores.
2. Los proveedores deberán asegurarse de no ofrecer ningún regalo a los colaboradores de Walmart o a aquellas personas que actúen en representación de Walmart.
3. Los proveedores deberán asegurarse de no ofrecer regalos a los auditores que llevan a cabo la auditoría en sus instalaciones.
4. Los regalos prohibidos incluyen, pero no se limitan a comidas, gastos de viaje, dinero o su equivalente, bienes gratuitos, boletos o ingreso a eventos y favores personales.

11. Conflicto de intereses

Los proveedores no deben hacer transacciones con los colaboradores de Walmart que puedan causar conflicto de intereses.

Los proveedores no deben hacer transacciones con los colaboradores de Walmart que pueda parecer que causa un conflicto de intereses. Un conflicto de intereses ocurre cuando el interés personal interfiere o parece que interfiere con los intereses del negocio. Aun la semejanza con un conflicto de intereses entre el colaborador y un proveedor puede ser nociva para los intereses comerciales de Walmart.

12. Anticorrupción

Los proveedores no deberán tolerar, permitir o participar en sobornos, corrupción, prácticas no éticas ya sea al tratar con funcionarios públicos o con personas del sector privado.

A. Límites a las acciones del proveedor

1. Los proveedores no podrán ofrecer dinero ni cualquier cosa de valor a funcionarios del gobierno o partidos políticos con el fin de hacer un negocio, mantener un negocio o asegurar una ventaja indebida.
2. Los proveedores no deberán ofrecer dinero ni valor alguno a ningún negocio o persona en el sector privado con el fin de hacer un negocio, mantener un negocio o asegurar una ventaja inadecuada en nombre de Walmart.

B. Cumplimiento de las leyes

1. Los proveedores deberán cumplir en todo momento con la Ley de Prácticas de Corrupción en el Extranjero (FCPA) de los Estados Unidos y con los Estatutos de soborno de Gran Bretaña así como con todas las leyes y estatutos contra la corrupción de los países en los cuales operan.

C. Subcontratación no autorizada

1. Todos los proveedores subcontratados deberán ser presentados a Walmart. No se podrán usar las instalaciones subcontratadas sin la autorización previa de Walmart.
 - a. Los proveedores están formalmente obligados a descubrir y revelar todas las instalaciones dentro de su cadena de suministros.
 - b. La revelación requiere que se le presente a Walmart el nombre, ubicación, información de contacto y una breve descripción de las acciones tomadas en las instalaciones de subcontratación y que esta información sea exacta.
2. Ningún proveedor participará en la subcontratación no autorizada.
 - a. Walmart podrá dar por terminada, de forma inmediata, su relación con cualquier proveedor que haya participado en una subcontratación no autorizada mientras suministra mercadería para Walmart.
3. Se realizarán auditorías de Suministro responsable en las instalaciones subcontratadas, si se determina que eso es lo que corresponde.

D. Origen de los materiales

1. Los proveedores y las fábricas deberán mantener un registro del inventario y de la producción para documentar el origen y lugar de producción de los materiales que ingresan.
2. Las fábricas deberán mantener documentos de la cadena de custodia que muestren que las materias primas se obtuvieron de cosechas legales consistentes con la legislación local y nacional, con los tratados internacionales y los protocolos.

13. Integridad financiera

Los proveedores deberán llevar los registros precisos de todos los asuntos relacionados con su negocio con Walmart de acuerdo a las prácticas estándar de contabilidad como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los proveedores deberán llevar un registro financiero preciso. Todas las transacciones financieras deberán registrarse y llevarse según las prácticas estándar de contabilidad. Los registros financieros deberán estar disponibles para inspección durante una auditoría anunciada o no por Walmart o autorizada por representantes externos.

Apéndice 1: Glosario

Los siguientes términos solamente se aplican a estas normas y no deberán usarse para cambiar la interpretación de la definición de términos contenidos en otros documentos.

Abuso: cualquier acción o falta de acción que de forma intencional daña o perjudica a una persona. El castigo físico es un abuso.

Accesible: algo es accesible si una persona puede acercarse, alcanzarlo y usarlo libremente sin ningún impedimento o limitación.

Suministro responsable: el Departamento Suministro responsable (Responsible Sourcing, RS) es un grupo dentro de Walmart.

Auditor: la persona o personas que llevan a cabo una auditoría.

Auditoría: los procesos de inspección y evaluación que realiza un auditor con el fin de descubrir y clasificar cualquier violación en las instalaciones del proveedor. Las auditorías pueden servir para inspeccionar violaciones específicas.

Beneficios: remuneraciones dadas a los trabajadores que son adicionales a los sueldos o salarios devengados normalmente. Los beneficios podrían ser requeridos por la ley aplicable, como por ejemplo horas extraordinarias, días de asueto o pago de vacaciones. Los beneficios también podrían ser otorgados voluntariamente cuando estos no son requeridos por la ley, como por ejemplo, reembolso de matrícula o canastas alimenticias.

Cafetería: cualquier área dentro de las instalaciones en donde se preparan, venden o consumen alimentos o bebidas. Una cafetería puede localizarse en un edificio separado o dentro del edificio de la fábrica o de la residencia.

Castigo físico: es cualquier práctica disciplinaria que involucra el contacto físico, dolor o daño, o bien, la amenaza de contacto físico, dolor o daño.

Coacción física: dominar o someter físicamente a una persona con lo cual se anula su voluntad. Esto se puede dar en forma de acciones o amenazas físicas con daño corporal.

Coacción mental: el acto de reprimir o dominar anulando la voluntad del individuo. Algunos ejemplos son la humillación, insultos, presión de grupo o intimidación social.

Compartimentos de clasificación contra incendios de una hora: este consiste en un sistema de pared y techo diseñado e instalado adecuadamente junto con protección para la penetración y apertura en paredes, techos, y pisos así como puertas, cerraduras y aberturas contra incendios. El diseño de todos los componentes se basa en métodos y juntas específicas aprobadas que han sido probadas en laboratorios de prueba reconocidos. El propósito del compartimento clasificado contra incendios es ofrecer un camino seguro de salida para los ocupantes de un edificio y un grado razonable de protección mientras están dentro de este espacio contra incendios.

Conducta represiva: cualquier conducta que amenaza o ejerce presión directa o indirecta sobre las personas con el fin de que actúen en contra de su voluntad.

Contrato de servidumbre: el Contrato de servidumbre es una forma de esclavitud. Este contrato de servidumbre lo proporciona un trabajador mediante un contrato que no puede romperse durante un período dado. Usualmente, el trabajador es transportado de un país extranjero como parte del contrato de servidumbre y el trabajador está bajo cuidado y control del empleador.

Cumplimiento: seguir o cumplir con las obligaciones de la ley, de reglamentos, contratos o lineamientos.

Día de descanso: es un día programado en el cual se suspende el horario normal de trabajo de un trabajador; el trabajador no trabaja en el día de descanso.

Días de asueto: es un día en el cual se suspende o limita el trabajo normal de acuerdo con la ley, la religión o la costumbre.

Discriminación: son las prácticas que usan la religión, el sexo, la etnia u origen, la discapacidad, afiliación política, estatus social, orientación sexual, condición de VIH real o supuesta, condición de trabajador inmigrante legal, como base para las prácticas de contratación, remuneración, promoción, finalización de relación laboral y jubilación, y el acceso a capacitación.

Entidades estatales: son las agencias u organizaciones que son financiadas o administradas por el gobierno local o que actúan en nombre del gobierno local.

Equipo de protección personal (EPP): es el equipo de seguridad que usan los trabajadores para protegerse de peligros. Algunos ejemplos de EPP incluyen, lentes protectores, pantallas faciales, tapones para los oídos, cascos, guantes y protección para los pies.

Evacuación conjunta: la evacuación de todas las personas en una instalación, cuando operan varias firmas comerciales en una misma instalación.

Evaluación: son los resultados de una auditoría realizada por un equipo de Suministro responsable de Walmart, con una calificación de evaluación y que determina la continuación en la relación entre Walmart y el proveedor. Las evaluaciones se usan para determinar la frecuencia de futuras auditorías y la condición de la producción y embarques futuros.

Fábrica: la instalación que fabrica mercancía para venta o uso de Wal-Mart Stores, Inc., incluye las instalaciones subcontratadas, lugares de empaque de producto fresco e instalaciones de empaque. Las fábricas las designan los proveedores y son auditadas por los auditores de RS de Walmart o proveedores de servicio externos.

Hoja de datos de seguridad de los materiales ("MSDS"): es un documento que proporciona información detallada de cada químico peligroso contenido en un producto, incluyendo la proporción de cada material químico, los efectos de los riesgos potenciales, las características físicas y químicas y, las recomendaciones para tomar las medidas apropiadas para la protección de las personas. Un MSDS no indica si un material es un desecho peligroso.

Instalación: es la fábrica que está siendo evaluada, incluye todos los edificios, terrenos, estructuras y otras mejoras en la tierra propia o alquilada.

Ley aplicable: es el reglamento gubernamental reconocido internacional, nacional y localmente, el cual es obligatorio en un lugar o instalación específica.

Mano de obra de menores: el empleo de trabajadores menores que la edad mínima de trabajo definida según las regulaciones locales y nacionales o según las normas de Walmart.

Mano de obra forzada: cualquier arreglo en el cual se coacciona al trabajador a que trabaje contra su voluntad o bien, en el cual no puede salir libremente de ese arreglo de trabajo.

Materiales de empaque o embalaje: son materiales con logotipos o marcas impresas que son exclusivos o relacionados con Walmart, como por ejemplo etiquetas de cuidado, etiquetas colgantes, cintas de tamaños, cajas y calcomanías.

Materiales o desechos peligrosos: son materiales o desechos peligrosos aquellos que son potencialmente peligrosos o dañinos para la salud de las personas o para el medio ambiente. Los materiales o desechos pueden ser peligrosos si son inflamables, corrosivos, explosivos, reactivos o radioactivos. Los desechos se consideran peligrosos si contienen químicos tóxicos. Los desechos peligrosos se pueden presentar de varias formas como gases, sólidos, semisólidos o líquidos.

Medio ambiente: los alrededores en los cuales opera la fábrica, incluye el aire, agua, tierra, recursos naturales, flora, fauna, personas y las interacciones personales.

Mejora continua: es el proceso continuo de mejoras en el trabajo, salud, seguridad y medio ambiente que se realiza para el bien de los trabajadores, de la reputación del proveedor y de las prácticas administrativas.

Método de pago a destajo: se refiere a un régimen de pago en donde la remuneración al trabajador se calcula tomando en cuenta la cantidad de producto producido en lugar de las horas totales trabajadas.

Normas para los proveedores ("normas"): son las expectativas de Wal-Mart Stores, Inc. ("Walmart") con respecto a sus proveedores y en relación a las prácticas laborales, comerciales y medio ambientales.

Permiso: período en el que se permite que un trabajador se ausente del trabajo, se recibe como beneficio de trabajo.

Práctica disciplinaria: son las medidas que usan los gerentes o supervisores para cambiar la conducta de los trabajadores.

Prácticas laborales: las prácticas laborales incluyen, pero no se limitan al reclutamiento, contratación, capacitación, asignación de tareas, remuneración, beneficios, promociones, disciplina, finalización de relación laboral y jubilación.

Primeros auxilios: es el tratamiento de emergencia para lesiones o enfermedades súbitas que se brinda antes de que haya atención médica disponible.

Producción: es la conversión o ensamble de materiales para obtener un producto final.

Proveedor: Una empresa, persona u organización que abastece mercadería o servicios a Walmart. El término "proveedor" describe a todos los proveedores, ya sea proveedores de importación directa,

proveedores de importación local o importadores locales. Incluye a todas las instalaciones de fabricación, subcontratación, empaque de materiales y productos frescos. Incluye a todos los productores de mercadería para venta o uso por Walmart, sus subsidiarias y afiliados.

Residencia: cualquier edificio con dormitorios asignados.

Retail Link: es la aplicación en línea que usan los proveedores y Walmart. Este término es usado de forma genérica en este Manual con el fin de describir la parte del Suministro responsable de Retail Link que se usa para ejecutar el programa de Suministro responsable.

Ruta de evacuación: la trayectoria asignada dentro de las instalaciones que una persona debe usar para salir del edificio en caso de emergencia.

Salarios: remuneración monetaria (dinero) pagada a los trabajadores por la elaboración de bienes o la prestación de servicios.

Seguridad: es la protección dada a la persona o a la propiedad de la persona.

Sistema eléctrico: los componentes de distribución y consumo eléctrico dentro de las instalaciones, incluyen el cableado, los componentes de control y protección y los dispositivos eléctricos.

Solicitud de auditoría: una solicitud presentada mediante Retail Link, la cual consiste en información del proveedor, de la fábrica y el tipo de auditoría. La solicitud de auditoría también se usa para notificarle al equipo Suministro responsable de Walmart que una fábrica necesita una auditoría. Suministro responsable le da seguimiento a todas las solicitudes de auditoría.

Subcontratación no autorizada: la producción, enriquecimiento o empaque de mercadería para Walmart en instalaciones que no han sido previamente reveladas plenamente y de forma precisa a Walmart y que no han sido auditadas según los requisitos de Suministro responsable.

Subcontratación: la subcontratación se da cuando un proveedor contrata a una tercera parte para que realice cualquier parte de un contrato entre el proveedor y Walmart.

Suministro secundario de energía: un suministro eléctrico confiable para los dispositivos eléctricos el cual se usa si se suspende o interrumpe el suministro primario en las instalaciones.

Tarifa de hora extraordinaria: es el salario que se paga por encima del salario diario u por hora normal para compensar el tiempo que se trabaja después del horario normal de trabajo. Este monto debe estar indicado en las leyes laborales del país.

Tarifa de reclutamiento: es el pago de cualquier parte del proceso de atracción, selección y contratación de personas para un trabajo.

Tierra protegida: son áreas o lugares que reciben este reconocimiento o protección debido a su importancia natural, ecológica o cultural.

Trabajador: cualquier jornalero o empleado, independiente de su rutina de pago o de su puesto en el negocio.

Trabajadores contratados: son los trabajadores que se contratan durante un período específico para realizar determinado tipo de trabajo, tal como se describe y se acuerda en un contrato. Los trabajadores contratados pueden ser explotados si firman contratos injustos que requieren o prohíben que los trabajadores actúen de cierta forma. Por ejemplo, el contrato de trabajo podría prohibir que el trabajador renuncie a su trabajo y busque otro.

Trabajo carcelario: es cualquier sistema en donde cualquier tipo de prisionero se usa como parte de la fuerza de trabajo. En los convenios de trabajo carcelario, los prisioneros puede llevarse a las instalaciones o bien, la producción puede realizarse dentro de la cárcel. Aunque es posible que se le pague a los presos, este sigue siendo un tipo de trabajo forzado puesto que los prisioneros frecuentemente no puede rehusarse a trabajar.

Trabajo de esclavos: es el trabajo no voluntario que un trabajador realiza bajo imposición, amenaza o coacción física o mental del empleador o de alguien en su nombre.

Trabajo forzado por pago de deuda: el trabajo como parte de un método de pago de una deuda con el empleador o con otra persona. Comúnmente, el valor del trabajo realizado para pagar la deuda es mayor que la deuda en sí.

Trabajo infantil: el empleo de trabajadores menores de 14 años de edad.

Trabajo peligroso: es el trabajo que coloca al trabajador en un mayor riesgo de daño físico o psicológico; en el que usa maquinaria peligrosa; o que expone al trabajador a lugares y materiales peligrosos.

Tráfico de personas: el tráfico de personas es una forma de esclavitud. El tráfico de personas es el reclutamiento, albergue, transporte, suministro y obtención de una persona para propósitos de explotación mediante el uso de fuerza, fraude o coacción. La explotación puede ser de varias formas que incluyen la explotación laboral y sexual. El tráfico de personas ha ocurrido a lo largo de la historia en la agricultura, procesamiento de alimentos, empaque, vestido y textiles. Los trabajadores migrantes son especialmente vulnerables a la coacción y al fraude cuando se sacan de su país de origen.

Walmart: Wal-Mart Stores, Inc., y sus subsidiarias, en cualquier lugar. Wal-Mart Stores, Inc., sus subsidiarias y afiliados abarcan todos los formatos en todos los mercados minoristas incluyendo Sam's Club y Dot Com.